



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

10907*Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica de Andratx*

El Ayuntamiento en Pleno, constituido en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la administración electrónica de Andratx. Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente se encontrará a disposición de los interesados en la secretaria de la Corporación, (Av. de la cùria 1, Andratx 07150), a los efectos de información pública y audiencia, y para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se tengan por oportunas. En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Andratx, 11 de octubre de 2018

La Alcaldesa

Katia Rouarch

